

Carta del señor Juez del Crimen Dr. Manuel Fernandez Cutiellos en respuesta al agradecimiento y petición de Sala de Audiencias por parte del Presidente del directorio del Colegio de Abogados de Mercedes (Buenos Aires) doctor don Adolfo Laguna.

Mercedes, junio 24 de 1916.-

Al señor Presidente del directorio del Colegio de Abogados de Mercedes (Buenos Aires) doctor don Adolfo Laguna.-

Ciudad.

Me es grato acusar recibo de su atenta nota de la fecha, en la que se sirve hacerme saber que el Directorio de su digna presidencia le ha encomendado expresarme su agradecimiento por haber facilitado la Sala de Audiencias del Juzgado a mi cargo para la asamblea de constitución del Colegio, al mismo tiempo que solicitarla nuevamente para otra asamblea que se celebraría el 18 del próximo mes de julio a las tres y treinta de la tarde.

Es para mi una satisfacción acceder al pedido del directorio del Colegio, como fue hacerlo con los señores abogados que corrieron con los trabajos preparatorios de la asamblea celebrada ayer veinte y tres, porque dados los elevados fines sociales que la institución persigue, no circunscriptos por cierto, a intereses de gremio, sino generales, cooperar a su formación, afianzamiento y desarrollo, es acción benéfica a que pueden y deben aspirar no solo los abogados en ejercicio, si que también los ciudadanos y las autoridades, que como mandatarios de la sociedad, más que nadie están obligados a todo lo que pueda resentir en bien de ella.

Y siendo el fin inmediato del Colegio, mejorar el desenvolvimiento de la justicia, a cuyo imperio tienden o deben tender, no solo los que la administran, sino cuantos intervienen en los juicios, en ejercicio de su juramento -ya sean fiscales, asesores, abogados, secretarios o peritos- son las autoridades judiciales -así lo pienso- las más obligadas a facilitar y cooperar en su esfera, a la creación de institutos como el de su digna presidencia, que en ningún caso puede ser fuerza antagónica de la justicia, con la que necesariamente ha de marchar en absoluto paralelo.

Si éste se rompe, por fuerza ha de ser, o que el Colegio no busca el mejoramiento de la Justicia o que ésta ha dejado de serlo; pero como lo último es imposible, considerando a la Justicia como abstracción, el antagonismo no sería sino entre elementos secundarios y accidentales de la gran finalidad o sea la Justicia: entre el Colegio, formado por hombres, que son accidentes en la institución y los funcionarios judiciales, que son accidente en la Justicia. Excusará el señor presidente que no me haya concretado al simple acuse de recibo y ofrecimiento del local y expresaré francamente por qué lo hago.

En un principio esité si podría o no disponer de la sala de audiencias del juzgado para otro fin que el de dar en ella audiencias en los juicios, pero me hice entre otras estas reflexiones que dejo expuestas; pensé que ese juzgado a mi cargo no era otra cosa que la sede la Justicia, en donde ayer la administraron unos, en donde hoy la administro yo y en donde otros la administrarán mañana; que ese no era *mi juzgado*, sino uno de los juzgados del pueblo y que yo no podía ni debía sustraerlo por impropias suspicacias o por temores indignos, a que sirviera para una obra que ¡Dios quiera que sea así! puede reportar beneficios para él. Por eso, señor presidente, me es satisfactorio poner a disposición del Colegio de Abogados, la sala de audiencias del juzgado para el 18 de julio próximo a las 3.30 de la tarde y para cualquier otra oportunidad -bien entendido, siempre que no perjudique el funcionamiento del juzgado- y cualquiera pueda ser en el futuro mi situación personal con el Colegio.

Saluda al señor presidente con mi consideración más distinguida.

M. F. Cutiellos.

Enrique Mazzulli, secretario.